

Resumen

La participación de la mujer migrante en el mercado de trabajo ha sido poco estudiada, de manera que la visión general de la migrante soltera de origen rural trabajando como empleada doméstica en las grandes ciudades latinoamericanas tiene poco sostén empírico. Los resultados presentados de una investigación sobre una ciudad de tamaño intermedio en la Argentina, que crece aceleradamente sobre todo a consecuencia de la migración, favorecen una visión mucho más compleja del fenómeno. Las migrantes a Neuquén difieren ampliamente en sus características socio-demográficas y económicas de acuerdo con el nivel de desarrollo de su lugar de origen y con el momento de llegada a la ciudad. Las migrantes recientes provenien-

tes de lugares cercanos son, en términos generales, más jóvenes, menos educadas y mucho más concentradas en la categoría de solteras que las migrantes de otros orígenes. Tienen también un mayor nivel de participación que las de otras corrientes y las activas están muy concentradas en el sector informal de la economía, principalmente como empleadas domésticas. En el otro extremo, las migrantes provenientes del AMBA, tanto antiguas como recientes, y las migrantes recientes del resto de Buenos Aires constituyen un grupo selecto de la ciudad: son las más educadas y las de mayor edad, su participación económica es relativamente alta y presentan la más alta concentración en el grupo de ocupaciones de más prestigio: las profesionales.

Silvio Feldman

Tendencias de la sindicalización en Argentina

Es reconocido el poder alcanzado por el movimiento sindical argentino. El sindicalismo argentino está fuertemente implantado y cuenta con una estructura institucional de envergadura.

A partir de la proscripción del peronismo, la doble representación que han ejercido los sindicatos —al asumir, también, de hecho, la representación política de los trabajadores— ha potenciado su centralidad en la sociedad argentina. Rol e importancia que se vieron fortalecidos por la debilidad del sistema político, acentuada al influjo de los golpes militares y la represión, prohibición o limitación de actividades políticas y del funcionamiento de los partidos políticos durante períodos prolongados.

En este contexto, no es extraño que la relevancia social alcanzada por los sindicatos, la incidencia y significación de sus actividades y su poder hayan sido y, con frecuencia, sean motivo de debate político y académico. Tampoco puede resultar sorprendente que, a veces, se exagere acerca de su poder.

En la última década, se han planteado diversos interrogantes y reflexiones acerca del debilitamiento que ha registrado el movimiento sindical, como consecuencia de los procesos políticos, económicos y sociales que experimentó la sociedad argentina desde mediados del decenio de los años setenta. Entre los elementos o factores determinantes de dicho debilitamiento, que han sido mencionados con alguna frecuencia, nos interesa destacar tres conjuntos.

Por un lado, los factores referidos a los significativos procesos de recomposición social que la clase obrera viene registrando desde mediados del decenio de los años setenta. Procesos que, es de esperar, continuarán, dadas las transformaciones que la economía argentina enfrenta.

Versión revisada y ampliada de la presentación realizada el 24 de agosto de 1989, como parte de los coloquios organizados por la Fundación de Estudios Comparados del Trabajo (FUNDETRA) y la Consejería Laboral de la Embajada de España. Se agradecen los valiosos comentarios recibidos.

Por otro, la incidencia de la política desarrollada a tal efecto por el régimen militar instaurado a partir del golpe de 1976, que emprendió el intento más decidido para debilitar a los sindicatos. A la represión instaurada agregó la prohibición de la actividad sindical y la modificación o suspensión de la mayor parte de la normativa sobre la que se desarrolló y consolidó el fortalecimiento institucional del movimiento sindical.

Por último, los elementos vinculados con la recesión y con el sensible deterioro del mercado de trabajo, en particular con el significativo aumento del desempleo y del subempleo, que se ha acentuado visiblemente en los últimos años.

Mientras que los dos tipos de factores enunciados en primer término han sido motivo de consideración desde los primeros años del decenio de los ochenta, los vinculados con el deterioro de la situación económica y del empleo han suscitado particular atención en los últimos tiempos, con el acentuado agravamiento de éstas.

No caben dudas de que los factores mencionados, entre ellos las transformaciones que experimentó la propia clase obrera, han contribuido a generar condiciones diferentes para la sindicalización y la acción sindical, y que algunas de ellas suponen situaciones más desventajosas. Sin embargo, es prudente no sacar conclusiones demasiado apresuradas ni suponer determinaciones fuertes, directas y singulares en todos los casos entre ambos tipos de fenómenos. Mucho menos, prolongar este tipo de correspondencias a las orientaciones y al fortalecimiento o debilitamiento sindical.

En estas notas abordaremos el análisis de algunos aspectos referidos a los cambios que, hacia mediados de los años ochenta, se registran en la capacidad del movimiento sindical de organizar a los trabajadores o, desde otra perspectiva, en la extensión y modalidades que adopta el nucleamiento sindical de los trabajadores, a saber: la afiliación sindical, por un lado, y la estructura organizativa-institucional del movimiento sindical, por otro.

Se realizan también algunas consideraciones acerca de los cambios en el peso y composición de los asalariados y su incidencia respecto de la sindicalización.

Es importante puntualizar que la capacidad del movimiento sindical de organizar a los trabajadores es —a nuestro juicio— sólo una de las dimensiones de la mayor o menor fortaleza del sindicalismo. Una consideración comprensiva de ésta debe valorar además su peso y presencia en la sociedad, la legitimidad que se le reconoce, su capacidad de defender y promover la mejora de las condiciones de empleo de los asalariados, y su capacidad de interactuar con otros sectores sociales y con el Estado en relación con diversos aspectos de la realidad del país.

Pese a compartir que se ha registrado un significativo debilitamiento del sindicalismo, disintimos de los enfoques que, ya desde los inicios del decenio de los ochenta, sostienen que éste se sustenta en una importante caída de la afiliación, y/o en la fragmentación organizativo-institucional de la estructura sindical argentina. Como intentaremos mostrar, a partir de un análisis de información sobre afiliados y entidades en las que se nuclean a mediados de los años ochenta, se registraba entonces una tasa de sindicalización relativamente alta, en términos de su evolución en el país, y de niveles medios a nivel internacional. Por otro lado, aunque aumenta sensiblemente el número de entidades en las que se nuclean los trabajadores, no se modifican perfiles organizativos básicos de la estructura sindical y un número relativamente pequeño de sindicatos seguía concentrando una proporción muy alta de afiliados. Además de suponer una imagen de la realidad que no se condice con la evidencia disponible, por lo señalado más arriba, tampoco nos parece adecuado restringir la consideración de la mayor fortaleza o debilidad sindical en relación con aspectos de la dimensión organizacional, sea la amplitud de la afiliación o su estructura organizativa-institucional.

Se ha optado por limitar el análisis a mediados de los años ochenta atendiendo a razones sustantivas y a la disponibilidad de información sobre sindicalización. Entendemos que en los últimos años el debilitamiento sindical se profundiza y ciertas cuestiones y factores cobran una significación nueva o, al menos, renovada. Adicionalmente, no disponemos de información de amplia cobertura para los años más próximos.

I. Cambios en el peso social y composición de los asalariados

Desde mediados de los años setenta la clase obrera ha experimentado procesos de recomposición social significativos; en este marco, han alcanzado considerable difusión las ideas acerca de que dichas transformaciones han implicado la sensible disminución del peso de los trabajadores sindicalizables y la generación de condiciones más desventajosas para la sindicalización, así como cambios en el perfil del conjunto de trabajadores afiliados.

Por ello, antes de avanzar en el análisis del alcance de la afiliación sindical y de su composición, hacia mediados de los ochenta, nos interesa considerar algunas de las transformaciones registradas. Varias a las que suele aludirse a propósito de estas cuestiones, que nos interesa especificar y calificar, así como otras que no se contemplan y que apreciamos pertinente hacerlo.

En la perspectiva de situar y valorar los cambios experimentados, en lo posible se los inscribe en un período algo más amplio: considerando el decenio de

los sesenta. Ello resulta conveniente, además, porque en el análisis de la información sobre afiliación contrastaremos la de mediados de los ochenta con la correspondiente a 1964. Por otro lado, si bien el análisis se focaliza hacia mediados de los años ochenta, a falta de información de alcance nacional con una cobertura general de actividades confiable y más actualizada, nos vemos obligados a utilizar la originada en el censo de población de 1980. Esto sin duda, constituye una limitación no despreciable, sobre todo por la importancia de las transformaciones estructurales que se continúan registrando durante el período. Limitación que en ciertos casos se trata de atenuar con la consideración de información específica parcial, para años más recientes.

a) Peso social de los asalariados.

En los inicios de los años ochenta, los asalariados continúan representando algo más del 70 por ciento de la población económicamente activa. Desde 1947 la tasa de asalariación evoluciona con algunas oscilaciones en torno de valores algo superiores al 70 por ciento. Sobre la base de información de los censos de población se ha calculado que entre 1970 y 1980 decrece levemente, del 74,1 al 71,6 por ciento, aunque este valor es aún algo superior al correspondiente a 1960.¹

Confirmando los análisis que han señalado el mayor dinamismo de la expansión del trabajo por cuenta propia, esta disminución se corresponde con un aumento de la proporción de dicha categoría ocupacional.² De cualquier modo, entre 1970 y 1980 el número de asalariados registró una tasa de crecimiento anual del 0,5 por ciento.

La información existente para 1980 no otorga sustento, entonces, en este nivel de máxima agregación, a las visiones sobre un significativo achicamiento, en términos absolutos, del universo de asalariados. En cuanto al peso relativo de los asalariados, se visualiza que se situó en una tasa 2,5 puntos inferior a la alcanzada en 1970. Pero, es importante tener presente, al valorar esta leve disminución, que en 1970 se registró el pico más alto desde 1947 de acuerdo con la información censal, y que la tasa registrada en 1980 se mantiene en los niveles en los que evolucionó en las tres décadas a las que se ha hecho referencia.

¹ Cálculos tomados de proyecto Gobierno Argentino, PNUD, OIT, ARG/84/029 (1985). Sobre la base de los datos originados en los censos de población —en el marco de dicho estudio se ha compatibilizado la información de los censos de población considerados—.

² El aumento de la tasa de los cuentapropistas ha sido mayor entre 1960 y 1970, y más acentuado aún en el período intercensal previo, pero en estos dos períodos dicho incremento se registró en correspondencia con la disminución de la proporción de empleadores. Cfr. Proyecto Gobierno Argentino, PNUD, OIT, (Arg. 84/029) (1985)

b) Recomposición de los asalariados. Los asalariados agropecuarios.

La pérdida de dinamismo del empleo asalariado agropecuario ha implicado la disminución de su participación en el empleo asalariado total: del 14 por ciento en 1960 al 11,7 en 1970 y al 9,5

en 1980. No sólo ha disminuido su participación, sino que, también, se ha acentuado la reducción del número de asalariados agropecuarios. Mientras que entre 1960 y 1970 la disminución fue prácticamente insignificante, entre ese año y 1980 se registra una pérdida de poco más de 100 mil trabajadores, declinando a algo menos de 675 mil.

El menor peso de los trabajadores agropecuarios puede ser visto como un elemento que contribuye a reducir la incidencia de un segmento de asalariados que presenta condiciones menos propicias para la sindicalización y que tiende a bajar la tasa de sindicalización global. Entre otras razones, la sindicalización de estos trabajadores se ve dificultada por la dispersión geográfica y el escaso número de asalariados por explotación, en el caso de las de carácter extensivo, y por la estacionalidad y los traslados en el caso de las explotaciones más intensivas y/o de cosecha manual, que requieren un importante uso de mano de obra y movilizan una considerable cantidad de trabajadores en los períodos de zafra. De hecho, la tasa de sindicalización de los trabajadores agropecuarios, al igual que en la construcción es sustancialmente más baja que en los otros sectores.³

Por otro lado, ciertos cambios, como el aumento de la urbanización de los trabajadores rurales, ayudan a atenuar algunos de los rasgos que caracterizan las condiciones desventajosas en relación con la sindicalización.⁴

c) Los asalariados de la construcción

Este segmento de los asalariados, que por sus características presenta también condiciones más desventajosas para la sindicalización, excepto en las grandes obras, evolucionó entre 1960 y 1980 en una dirección inversa al inserto en la actividad agropecuaria. El empleo en el sector de la construcción es el que mayor dinamismo registra, siendo particularmente elevado el incremento que se observa en 1970, frente a 1960. La participación de los asalariados del sector en el total sube del 6,5 por ciento en 1960 al 8,8 en 1970 y al 9,5 en 1980. En 1970, los 590 mil trabajadores del sector representan una cantidad 61,1 por ciento superior al registrado en 1960. En 1980 su número registra un sensible aumento, aunque bien menor al registrado precedentemente.

Esta expansión del empleo se produce en el marco de una proyección muy significativa de la obra pública —y con ella de las grandes obras—, y del desarrollo de la propiedad horizontal, que conlleva la construcción de edificios de cierta envergadura, al menos considerablemente superior a las correspondientes a las viviendas unifamiliares. El marcado incremento de la relación

³ Cfr. Juan Carlos Torre (1973) y cuadro 2 de este trabajo.

⁴ En 1980, el 19,8 por ciento de los trabajadores agrícolas y forestales, pescadores y cazadores (grupo de ocupación 6 en la clasificación de la OIT) tenían residencia urbana, de acuerdo con la información del censo de población y vivienda.

asalariados/patronos —siempre en la construcción— que trepa de 6,5 en 1960 a 19,7 en 1970, y a 21,3 en 1980, quizás esté reflejando también el aumento en la envergadura de las obras.⁵ Tanto el desarrollo de grandes obras y de construcciones de cierta dimensión, como la importancia de la obra pública, y la formalización —e inhibición de la actividad no registrada o en negro— que ello estimula, contribuyeron a generar condiciones algo menos desventajosas para la sindicalización.

Mientras la expansión del peso de los trabajadores de la construcción implicó el crecimiento de un sector con condiciones y niveles de afiliación relativamente pobres, las transformaciones operadas en el sector tendieron a crear condiciones algo relativamente más propicias para la sindicalización de aquellos trabajadores.

Los procesos señalados experimentaron una reversión muy acentuada en los años ochenta, en la que jugó un rol muy relevante la contracción aguda de la obra pública, reversión que, según una estimación, habría implicado una caída de un 45 por ciento en el empleo sectorial entre 1980 y 1985.⁶

d) Los trabajadores industriales

En diversos análisis sobre las transformaciones experimentadas por los asalariados y el movimiento sindical realizados a inicios de los ochenta, se ha otorgado particular énfasis a los cambios registrados en el empleo industrial. Entre otros motivos, ello estaba relacionado con la importancia que en algunos enfoques se le ha otorgado a estas transformaciones, a las que se correlaciona con la terciarización del empleo, y se las conceptúa como determinantes de impactos decisivos en la composición de los asalariados y sus orientaciones —en particular las políticas—, y en el perfil del movimiento sindical, con la pérdida del liderazgo que durante décadas han ejercido los sindicatos industriales. Más allá de la significación que se le otorgaba a los cambios en el empleo industrial, la propia envergadura de la disminución (de medio millón de trabajadores) en la cantidad de asalariados del sector, que se calculaba en algunas estimaciones, contribuía a que se le concediese particular consideración.

La información hoy disponible y los diversos análisis que han sido realizados sobre el empleo industrial permiten apreciar que, en realidad el empleo asalariado en la industria ha mostrado un escaso dinamismo desde los años sesenta.⁷ En el marco de este comportamiento, registró cierto crecimiento hasta mediados de los setenta y un estancamiento desde entonces, con

⁵ Al igual que la información ya consignada, basada en los censos de población, su fuente es Proyecto Gobierno Argentino, PNUD, OIT, (Arg. 84/029) (1985).

⁶ Respecto de la evolución del empleo en los ochenta véase Roca (1990).

⁷ Cfr. al respecto, J. Lindenboim (1985, 1986), G. Yogue (1985), P. Galin (1988) y Proyecto Gobierno Argentino/PNUD/OIT (Arg/84/029) (1985).

alguna disminución en relación con el pico máximo puntual alcanzado. La información proporcionada por los censos industriales (económicos) y por los censos de población otorga sustento a dicho comportamiento. Aunque, en el marco del mismo, algunos de los datos permiten enfatizar una imagen de la evolución de la cantidad de trabajadores industriales con variaciones más tenues y otros algo más marcadas.

Según los censos industriales, los asalariados del sector se incrementaron un 13,4 por ciento entre 1964 y 1985. Dicho incremento engloba un aumento del 9,2 por ciento en el número de asalariados promedio registrados en 1973 respecto de los cuantificados en abril de 1964 y un aumento del 3,9 por ciento en el período intercensal 1973/1984. Si en lugar de la información referida al número promedio de trabajadores en 1973 se toman los datos correspondientes al momento de realización del censo, setiembre de 1974, el aumento registrado en relación con 1964 ascendería al 24,8 por ciento, y el leve aumento del período intercensal siguiente se transforma en una caída del 9,1 por ciento.⁸ Pese a las significaciones de esta diferencia, en relación con el interés de este estudio, los énfasis de considerar una u otra versión no alteran los aspectos centrales de la visión global sobre la evolución del empleo asalariado industrial desde los sesenta. Ello es así, en tanto, la diferencia está determinada por el notable y singular incremento que, según el censo económico, se registra en el empleo sectorial en setiembre de 1974, en relación con el promedio del año anterior, y con que, en cualquier caso, puede suponerse que el nivel de la expansión registrada no se consolidó ni se mantuvo mucho tiempo, atendiendo a la evolución del producto sectorial desde 1975 y los impactos en el empleo de las políticas que en materia laboral implementó el régimen militar, a partir de 1976.^{9 10}

La información originada en los censos de población otorga sustento suplementario a la caracterización realizada sobre el comportamiento del empleo sectorial durante las décadas del sesenta y setenta.¹¹ En base a información de dicha fuente se puede constatar que, como resultado de su escaso dinamismo, los asalariados industriales vienen perdiendo peso en

⁸ La información referida a los censos industriales corresponde a datos compatibilizados en términos de la Rev. 2 del CIIU, elaborados por Javier Lindenboim en el marco de un estudio que está desarrollando, quien gentilmente nos la ha proporcionado.

⁹ Es de interés puntualizar que la diferencia que se registra entre el número de asalariados al momento del censo y el promedio del año anterior en el caso del censo de 1974 es de una envergadura excepcional: mientras que en 1985, en relación con 1984, es de —0,1 por ciento, en 1974 respecto de 1973 es del 14,3 por ciento.

¹⁰ La información de la Encuesta Permanente de Hogares capta una significativa disminución del empleo industrial en 1975 en relación con el año anterior.

¹¹ Según la información proporcionada por los censos de población, reelaborada distribuyendo la población registrada en "actividades no bien especificadas", los asalariados de la industria representan en 1970 un número 10,9 por ciento superior a los existentes en 1960, mientras que los calculados para 1980 serían 0,5 por ciento menos que en 1970. Si se toman los datos originales tal como los brinda el censo, en 1980 el número de asalariados de la industria habría aumentado un 11,9 por ciento respecto de 1970, en tanto no habría cambios significativos para el período intercensal 1960/1970. Cfr. J. Lindenboim (1986).

relación con el conjunto. Su participación cae en ambos períodos intercensales: 3,3 puntos porcentuales entre 1960 y 1970 y 1,8 puntos porcentuales entre 1970 y 1980.¹²

En resumen, ya desde los años sesenta se ha estado registrando una pérdida de participación de los trabajadores industriales en el conjunto de los asalariados, con una caída más acentuada en los sesenta que en el decenio siguiente. Esta disminución de su peso es un factor que podría haber contribuido a generar condiciones que afectarían el nivel de sindicalización a nivel global —en tanto la tasa de sindicalización en la industria ha sido, en general, más alta que su nivel medio—; y al desarrollo de condiciones que debilitarían el sustento que a este nivel encontraba la centralidad, el liderazgo de los sindicatos de industria en el movimiento sindical.¹³ De cualquier modo, no es ocioso señalar que ambos impactos serían contradictorios entre sí, ya que cuanto más haya contribuido a afectar la tasa de sindicalización del conjunto de los trabajadores (lo que supone que la sindicalización de otros sectores se mantiene baja), menos habría ayudado a debilitar el sustento de la centralidad de los sindicatos industriales.

Pese a su pérdida de participación en el total de asalariados, la cantidad de los de la industria se incrementó entre 1964 y 1985, habiéndose registrado una

tendencia expansiva de alguna significación hasta mediados de los setenta para estancarse posteriormente, con alguna disminución respecto de los valores más altos alcanzados coyunturalmente. Por ello, atendiendo a las transformaciones más estructurales, en la perspectiva temporal de dos décadas, e incluso de una, nada habilita a suponer una pérdida importante en la cantidad global de afiliados sindicales de la industria en razón de la disminución del número de trabajadores del sector.

Como consecuencia de la reestructuración económica y productiva, otros elementos que habrían concurrido a generar condiciones menos propicias para la sindicalización en el sector industrial, son el redespiegue geográfico de las plantas industriales y la disminución de la proporción de trabajadores que se desempeñan en grandes

establecimientos. El redespiegue geográfico dio lugar a una descentralización territorial, con la disminución del empleo asalariado del sector en algunos de los más importantes centros urbanos y en los que tradicionalmente se localizó la mayor parte de la industria, y a su crecimiento en ciudades que tenían escasa concentración de ella. La baja de la proporción de asalariados que trabajan en grandes establecimientos se correspondió con una disminución sensible del tamaño medio de los establecimientos manufactureros. Se trata de factores que afectan las condiciones para la sindicalización, en especial cuando conllevan un desarrollo de establecimientos de tamaño pequeño. Sin embargo, a nuestro juicio sus impactos en relación con otros aspectos vinculados con la organización y acción sindical han sido y son mucho más importantes que en relación a la afiliación sindical misma, sobre todo si se deja de lado a los establecimientos más chicos (y el trabajo totalmente en negro).

Finalmente, otra transformación a consignar respecto de los trabajadores del sector industrial, es la mayor proporción que va adquiriendo el segmento de técnicos, profesionales y empleados, que según ciertos análisis también contribuirían a conformar condiciones menos auspiciosas para la sindicalización. Ello nos remite a un tema relevante, que consideraremos al analizar los impactos de la terciarización del empleo.

e) La terciarización del empleo.

En contraste con la pérdida de peso de los asalariados industriales, en los decenios de los sesenta y setenta creció la participación de los terciarios. Estos incrementaron su participación del 48,6 por ciento en 1960, al 53,0 por ciento en 1970 y al 55,9 en 1980.¹⁴ En ellos, así como con ellos, aumentó la proporción de empleados, técnicos y profesionales. Es decir que se expandió el peso relativo de los asalariados que suelen identificarse como trabajadores de “cuello blanco” y asimilarse a los sectores medios.¹⁵

Este fenómeno es considerado con frecuencia como un factor relevante que habría afectado la sindicalización, y en general, la organización y la acción sindical. En tal sentido suele puntualizarse que, por el tipo de tradiciones, cultura y orientaciones predominantes, los trabajadores de “cuello blanco” son pocos propensos a sindicalizarse, organizarse y llevar adelante o participar colectivamente en acciones de carácter sindical.

Entendemos que los impactos del proceso de terciarización son bastante más complejos. En primer término, es importante hacer presente que

¹² Cálculo efectuado sobre la base de la versión del número de asalariados según rama de actividad, que surge de distribuir la población incluida en la categoría de sin especificar rama de actividad y categoría ocupacional. De realizarse a partir de los datos originales que brinda el censo, los asalariados industriales tendrían igual participación respecto del total en 1980 que en 1970, en tanto se registraría una disminución de 2,4 puntos porcentuales en su tasa de participación en 1970 respecto de 1960. (Valores calculados a partir de la información consignada en J. Lindenboim, 1986).

¹³ Si bien la pérdida de participación de los asalariados de la industria se registró tanto en la década del sesenta (y en esta de manera más acentuada) como en la del setenta, es de interés señalar que en la primera el escaso dinamismo del empleo sectorial fue concomitante con un muy notable incremento de la productividad, cosa que no ocurrió en la segunda. En otras palabras: mientras en el decenio de los sesenta la actividad —y el producto— industrial continuó mostrando un significativo dinamismo (que denotaba su relevancia en el perfil con el que se desenvolvía la economía argentina), dejó de tenerlo avanzados los años setenta y en los ochenta. A nuestro juicio, la pérdida en la participación tuvo una significación y se articuló de manera muy distinta en uno y otro período. Pero ello, claro está, nos lleva justamente a un enfoque y a un análisis que trasciende el del simple peso cuantitativo de cada sector de asalariados y, aun, de los afiliados sindicales.

¹⁴ Cfr. Proyecto Gobierno Argentino, PNUD, OIT, (Arg/84/029), (1985).

¹⁵ Es importante puntualizar que, si bien el peso de los trabajadores no manuales es mayor en buena parte de los subsectores terciarios, en varios de ellos el peso de los manuales es significativo, y en algunos muy importante. Por lo tanto la expansión del terciario también implica la de considerables núcleos de trabajadores manuales.

una interpretación que supone una incidencia negativa de tanta significación, directa y unívoca, se ve desconfirmada por la experiencia de nuestro país e internacional. Es bien conocido que durante una larga etapa del desarrollo del sindicalismo argentino, hasta bien avanzado este siglo, sindicatos de servicios —como ferroviarios, más adelante también telefónicos—, tuvieron un peso considerable y desempeñaron roles de liderazgo. Además, de hecho, en los sesenta registraban altas tasas de afiliación.¹⁶ Como se verá más adelante siguen registrándolas. Su muy alta tasa de afiliación sindical, ya en los sesenta, no se restringe a subsectorés de este tipo de servicios, en los que el peso de empleados administrativos, técnicos y profesionales se encuentra más matizado. Lo propio ocurre, por ejemplo, con un sector paradigmático de trabajadores de “cuello blanco”, como los asalariados de bancos (finanzas) y seguros.

Por otro lado, la información sobre afiliación sindical en muy diversos países muestra que, si bien con frecuencia los trabajadores de “cuello blanco” registran tasas de afiliación menores que los trabajadores manuales, en diversos países y épocas los primeros registran tasas de afiliación más altas que los segundos.¹⁷ Asimismo, las tasas de afiliación de los no manuales son muy variables —al igual que la de los manuales— entre países; y, por ello, no puede sorprender que en varios países en los que las tasas de los no manuales son más bajas que las de los trabajadores manuales, se registran tasas de sindicalización de los asalariados de “cuello blanco” mucho más altas que las que alcanzan los manuales en otros países.¹⁸

En segundo término, nos interesa presentar una visión más compleja respecto de la sindicalización de los trabajadores de “cuello blanco”. Pensamos que ésta depende, entre otros factores, de: a) la legitimación social y actitud de la dirección empresaria —su grado de rechazo (o aceptación) frente a la sindicalización—; b) el grado de institucionalización, de despersonalización de las relaciones con la empresa, ligado a la envergadura del colectivo de trabajo y el tipo y grado de complejidad de la organización, y c) de la forma e intensidad en que se ha desarrollado y está presente el conflicto laboral.

En la perspectiva apuntada, es de interés contemplar que en la experiencia internacional la afiliación en el sector público es, de manera muy frecuente, alta y mayor que en el sector privado (aunque la significación de las diferencias varía con los países). Incluso, en buena parte de los casos nacionales para los que se dispone de información es más elevada que la que registran los trabajadores manuales del sector privado. Su importancia en relación con la realidad argentina radica en que, como en la

mayor parte de los países europeos y, en general, de los de mayor desarrollo económico relativo, la proporción de trabajadores estatales es relevante, en particular en los servicios y entre los trabajadores no manuales.¹⁹

Por otra parte, y más allá de su considerable nivel de afiliación sindical, en Argentina, los trabajadores de varios sectores terciarios, algunos con gran predominio de trabajadores de “cuello blanco”, desplegaron una intensa acción sindical y protagonizaron importantes conflictos durante el período considerado. Hay que tener presente que se trata de un contexto en el que algunos de los sectores terciarios, en particular los estatales y los vinculados con el gasto social —docentes, salud, con fuerte presencia del sector público—, experimentaron un sensible desmejoramiento en sus niveles de ingreso, así como en su situación relativa frente a otros segmentos de trabajadores, y notables fluctuaciones de los mismos.²⁰

Por todo ello, los impactos del incremento del empleo terciario en las condiciones para la afiliación sindical, son complejos y matizados. Adicionalmente, la expansión de los trabajadores terciarios subsume comportamientos muy desiguales según sectores de actividad. Así, no sólo no ha aumentado sino que ha disminuido —y muy significativamente— la participación de los trabajadores del transporte, y —de manera menos marcada— de las comunicaciones, mientras aumentó sensiblemente la de finanzas y seguros, todos ellos sectores que ya registraban altas tasas de sindicalización. También aumentó sensiblemente el peso relativo de sectores con alta tasa de participación en el total, como los asalariados del comercio y de los servicios personales, sociales y comunales, que en los sesenta tenían niveles de afiliación no muy alejados de la medida global.

f) La precarización del trabajo.

Se trata, sin duda, de un factor que —al menos en varias de sus modalidades— afecta decisivamente la sindicalización. Es el caso del empleo clandestino, su especie más grave y extendida.²¹

Si bien la precariedad laboral se ha extendido sensiblemente en el decenio de los años ochenta, la información disponible en relación con el trabajo no registrado en el Gran Buenos Aires, muestra que experimentó oscilaciones sin superar el nivel alcanzado en 1974 (21,5 por ciento) hasta avanzados los años ochenta, alcanzando un nivel algo superior recién en 1985 (23,2 por ciento), al término del período

¹⁹ En 1980 los asalariados estatales representaban el 29 por ciento del total de asalariados. La proporción era considerablemente más elevada en el caso de los asalariados no manuales. En Jelle Visser (1988), puede encontrarse información sobre la proporción que representan los asalariados estatales en los países europeos, y la tasa de sindicalización de los trabajadores estatales y privados.

²⁰ Habría que interrogarse si, más allá de su disposición a la organización y acción sindical, estos fenómenos no son expresivos del proceso de “popularización” de amplios segmentos en expansión de asalariados de “cuello blanco” o asimilables.

²¹ Cfr. S. Feldman y P. Galin (1990)

¹⁶ Cfr. Juan Carlos Torre, (1973).

¹⁷ Ver, por ejemplo, Jelle Visser, (1988), en particular cuadro en pág. 138 y 139.

¹⁸ Cfr. Jelle Visser (1988) y Hugh Clegg (1985).

do considerado en este análisis. Posteriormente aumentó considerablemente (al 29,9 por ciento en 1988).²² Por lo tanto, no puede atribuirse a la evolución de este factor, hasta mediados de los ochenta, una incidencia que acrecentara las dificultades para la sindicalización. Sí, en cambio, desde entonces.

II. La incidencia de algunos aspectos institucionales en la afiliación sindical

Se ha señalado la significación y el carácter diverso de los impactos originados en las transformaciones en la composición social de los asalariados y, sobre todo, calificado algunas interpretaciones, relativizado otras, y cuestionado apreciaciones, que les asignan efectos decisivos y unívocos, de carácter negativo, en la afiliación sindical. En las consideraciones efectuadas, se ha indicado en algún caso la significación de factores de diferente y diversa naturaleza.

De acuerdo con lo adelantado, no se abordará en este trabajo un análisis comprensivo de los distintos factores que incidieron en la evolución de las condiciones para la afiliación sindical y en el nivel de sindicalización. Nos interesa, sin embargo, hacer algunas referencias acerca del impacto de la implementación de ciertas políticas gubernamentales. Es conocido que a partir del peronismo la sindicalización adquirió legitimidad normativa y social. Esta legitimación se vio potenciada por la correspondiente a la negociación colectiva. Además, los sindicatos fueron desarrollando progresivamente una compleja estructura de obras sociales para la prestación de una serie de servicios, particularmente médico asistenciales, de turismo, recreativos, préstamos, capacitación y vivienda. La sindicalización adquirió legitimidad social y se amplió el campo de intereses que los trabajadores —y sus familias— podían aspirar a cubrir con su afiliación al sindicato.²³

La forma en que se han presentado los cuestionamientos impulsados en relación con la sindicalización, quizás deba entenderse como una manifestación más del grado de legitimación social alcanzado por ella. Es significativo que dichos cuestionamientos se hayan articulado en vinculación con el perfil de la organización y acción sindical; en general, hasta los más extremos han evitado enjuiciarla en sí misma. El cuestionamiento se ha desplazado a la redefinición del sentido y contenido de la actividad sindical, incluido su perfil organizativo-institucional.

En el período considerado en este análisis se adoptaron determinaciones que otorgaron legitimidad adicional a la actividad de los sindicatos, y en particular en relación con sus acciones en el campo de las prestaciones sociales, a la par que, de hecho, les asignó un rol relevante en el sistema de prestaciones médico asistenciales. Se está haciendo referencia al régimen de obras sociales, establecido en 1970, y a la creación del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Agrario, en 1971, ambas determinaciones del gobierno militar de la llamada Revolución Argentina.

La ley 18.610, sancionada en 1970, extendió el ámbito y la cobertura teórica de las obras sociales y creó, con el objeto de corregir la heterogeneidad existente en cuanto a las obligaciones y derechos de los afiliados, el Instituto Nacional de Obras Sociales. Para el financiamiento de las obras sociales la ley estableció la contribución del dos por ciento de las remuneraciones a cargo del empleador y el aporte del uno por ciento a cargo del trabajador, más otro uno por ciento cuando hubiera familiares a cargo del trabajador; y para el financiamiento del llamado Fondo de Redistribución, manejado por el Instituto Nacional de Obras Sociales, el tres por ciento del sueldo anual complementario a cargo del empleador y otro tanto del trabajador y los recursos provenientes de afectar hasta un treinta y cinco por ciento de las contribuciones y aportes adicionales para las obras sociales dispuestos por convenio.²⁴ La administración de las obras sociales quedaba asignada a los sindicatos. El setenta por ciento de los recursos debía destinarse a las prestaciones médico asistenciales de los beneficiarios, mientras el uso del treinta por ciento restante quedaba a criterio de la dirección sindical. A la par de reforzar la legitimidad de la sindicalización, y la capacidad sindical de brindar servicios sociales en general —y médico asistenciales en particular— a sus asociados y sus familias, las normas sancionadas y las políticas implementadas potenciaron los recursos institucionales y financieros a disposición de los sindicatos.

En 1971 se estableció el régimen de servicios sociales para el personal de las actividades rurales, creándose el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines. De acuerdo con la normativa, los empleadores debían aportar el 7,5 por ciento y los trabajadores el 3 por ciento de la remuneración, más el uno por ciento por cada beneficiario a su cargo, para su financiamiento.²⁵ En caso que el empleador no depositare los aportes y contribuciones, deberá hacerse cargo de todos los gastos de enfermedad de sus empleados, además de cumplimentar el pago de lo no ingresado y de las sanciones previstas en la Ley 18.610. Es decir que, el nuevo régimen establece una contribución del empleador —junto al aporte del trabajador— y lo libera (al cabo de un año

22 Información consignada por Luis Beccaria y Alvaro Orsatti (1990). La incidencia del empleo no registrado en el Gran Buenos Aires se ubicó, de acuerdo con datos de la EPH, en el 19,3 por ciento en 1976, en el 18,7 en 1980, en el 19,3 en 1982, en 21,3 en 1983, en el 27,7 en 1987.

23 Al respecto cfr. Juan Carlos Torre (1973).

24 Los porcentajes de contribuciones y/o aportes fijados por la ley experimentaron diversos incrementos a partir de 1971. Cfr. Rosalia Cortés (1985).

25 La Ley 19.316 establece que la contribución empresarial será del 4,5 por ciento en relación con los trabajadores incluidos en lo previsto en esta ley no comprendidos en el régimen de la Ley 22.248.

de la promulgación de la ley) de las obligaciones médico-farmacéuticas para con el personal estipuladas por el Estatuto del Peón y su decreto reglamentario; pero en caso de incumplimiento del empleador con la obligaciones del nuevo régimen deberá cargar con los gastos de enfermedad de sus trabajadores, y los que resultan de la normativa en cuestión, lo cual constituye un factor que alienta su cumplimiento. La dirección del Instituto, se compone de un presidente, ocho directores titulares e igual número de suplentes y un síndico. Los directores, en representación de los empleadores, productores agropecuarios y trabajadores, por partes iguales, serán designados por el Ministerio de Acción Social, a propuesta de las respectivas entidades representativas.

De considerable significación global para la actividad sindical, estos factores son particularmente relevantes en relación con la sindicalización de trabajadores que se desempeñan en establecimientos pequeños o de manera muy dispersa. En estos casos, ante la oposición o disposición poco receptiva de los empleadores son potencialmente mayores, por un lado, las dificultades y costos potenciales que experimentan los trabajadores y, por otro, los costos y esfuerzos que deben desplegar los sindicatos para reclutar miembros y mantener la presencia sindical.²⁶

Entre el conjunto de acciones orientadas a debilitar al sindicalismo y limitar decisivamente sus potenciales bases de sustento, el régimen militar promovió en 1980 una nueva ley de obra sociales. Entre otras cosas, ésta tendía a desvincular los entes de obras sociales de los sindicatos y a las direcciones de éstas de las de aquellos.²⁷ Sin embargo, en el marco de las contradicciones y disputas entre distintas corrientes al interior del régimen, la ley nunca llegó a reglamentarse; y, de hecho, diversos aspectos tendientes a afectar la vinculación de las obras sociales con los sindicatos no se implementaron.²⁸

Por otro lado, en relación con la política específica del régimen militar respecto de la afiliación sindical, cabe apuntar que la obligación de reafiliación o de confirmación de la afiliación establecida en 1979, medida impulsada originalmente para promover que sólo se contabilizaran como afiliados los trabajadores que hicieran, en esas tan particulares circunstancias, una manifestación explícita de su decisión en tal sentido, dio lugar a una masiva confirmación de la misma: se contabilizó la afiliación de más de tres millones trescientos mil trabajadores.²⁹ En tal sentido, si bien la política de dicho

régimen afectó muy fuertemente a los sindicatos y la acción sindical, no es justamente en el nivel de la afiliación donde debería buscarse dimensionar los impactos de la misma.

III. La afiliación sindical

Frente a las transformaciones experimentadas por la sociedad argentina y la clase obrera en particular, ¿qué cambios se registran en la sindicalización de los trabajadores?

La afiliación sindical es un indicador primario y grueso del grado de adhesión que suscitan los sindicatos. Al evaluar las significaciones de la afiliación sindical es importante contemplar, además de los diversos aspectos ya apuntados, algunas particularidades que registra la información cuantitativa acerca de la misma.

La información sobre cantidad de afiliados es un dato controvertido. Se acepta habitualmente que la registrada en los padrones de la CGT, en ocasión de la realización de sus congresos, se encuentra abultada y refleja distorsiones condicionadas por el juego político interno en la central sindical.³⁰ Estas han sido sensiblemente mayores en las ocasiones en las que no se ha ejercido algún tipo de control efectivo por parte de la Administración del Trabajo. Distorsiones de nivel sensiblemente menor, aunque no despreciables, registrarían las que las entidades declaran ante el Ministerio de Trabajo, frente a demandas específicas —como censos o la exigida en 1919 con motivo de la obligación de reconfirmar la afiliación a los sindicatos—, o a la que se declara con alguna regularidad en ocasión de diversas gestiones en la Dirección de Asociaciones Gremiales, en el referido Ministerio.

La información sobre afiliados sindicales a mediados de los ochenta, utilizada en este trabajo, se basa en la declarada por las entidades en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre 1982 y 1986 y publicadas por éste.³¹ Se la ha depurado de errores y duplicaciones, y se ha descontado la incidencia de afiliados inactivos (jubilados) en algunos casos en los que ha sido posible conocer su número. Para evaluar el nivel de confiabilidad de esta información, se la ha cotejado con la correspondiente a los padrones de los procesos electorales desarrollados entre 1983 y 1986, en el amplio número de sindicatos en el que ello fue posible.³² El relativamente mayor nivel de competencia electoral experimentado en este proceso —tomado en su conjunto y en términos

²⁶ Cfr. Jelle Visser (1988); se brinda una amplia y valiosa referencia de la literatura al respecto.

²⁷ La ley aumentó el porcentaje de los recursos que debían destinarse a la atención médico asistencial.

²⁸ Cfr. al respecto Rosalía Cortés (1985). Una de las determinaciones que prosperó es la no obligatoriedad de ser afiliado del sindicato para acceder a las prestaciones de la obra social.

²⁹ Se trata de los afiliados a 1078 entidades de primer grado para las que se dispuso de la información; no se contó con ella en relación con los 102 sindicatos restantes. Cfr. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1987).

³⁰ Cfr. Juan Carlos Torre (1973).

³¹ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1987).

³² Sobre un total de 1406 entidades de primer grado registradas, se dispuso de información para 970 sobre número de afiliados en 1982-86 y número de empadronados en los procesos electorales desarrollados en el período equivalente. Las entidades de este subconjunto nucleaban el 82 por ciento de los afiliados al total de entidades con información sobre número de afiliados.

históricos— y la posibilidad de las listas participantes de recurrir al control del Ministerio de Trabajo o al de la Justicia, permiten suponer algún grado de control sobre los padrones electorales.³³ Se constató así que el número de empadronados no se alejaba significativamente del de afiliados registrados: aquellos representaban el 94,9 por ciento de éstos. En la consideración de dicha diferencia hay que contemplar que alguna disparidad acotada es esperable, en razón de la existencia frecuente de ciertos requisitos para que los afiliados sean incluidos en los padrones, como disponer de un mínimo de antigüedad (por ejemplo, tres meses). En síntesis, si bien la depuración realizada con la información de base, y su cotejo con la correspondiente a los empadronados, posibilita su utilización con un aceptable grado de confiabilidad, en la valoración de los resultados debe tenerse presente la naturaleza de la información considerada.

Al respecto, cabe especificar que, por un lado, ésta puede verse sesgada, en aumento, por la persistente tendencia histórica a su amplificación por parte de los sindicatos y por la posible existencia —aunque en niveles muy reducidos— de doble afiliación. Por otro, dicho sesgo se ve contrarrestado por: a) tratarse de información declarada ante el Ministerio en un período en buena parte del cual existieron controversias y situaciones de enfrentamiento que hacían posible el ejercicio efectivo de alguna auditoría en los sindicatos; b) la cantidad de afiliados no incluye la correspondiente a 212 sindicatos respecto de los que no se dispuso de dicha información (de un total de 1406), y c) por haberse descontado los afiliados jubilados en algunas entidades en los que éstos tienen un peso importante y se pudo averiguar su número, tratamiento no aplicado con anterioridad, hasta donde sabemos.

Número de afiliados y cambios en la composición de la afiliación

Ahora bien, la masa de afiliados a los sindicatos aumentó muy significativamente entre mediados de los sesenta y mediados de los ochenta. De 1.764.692 en 1965 a 3.261.712 afiliados en 1982-86, tomando en consideración los datos del Censo de Asociaciones de Trabajadores de 1965 y los declarados ante el Ministerio de Trabajo reelaborados por nosotros. Si en lugar de utilizar dichas fuentes el volumen de trabajadores sindicalizados se contabiliza por la cantidad de afiliados a las entidades adheridas a la

33 La proporción de procesos electorales con más de una lista, la cantidad media de listas intervinientes, los porcentajes de participación alcanzados por las listas no triunfantes, la cantidad de elecciones en los que triunfaron listas opositoras, son indicadores de que el nivel de competencia registrado en este proceso electoral fue mayor al tradicional. En cuanto al conocimiento de los mecanismos de control y las potenciales fuentes de fraude, entre ellos en relación con los padrones, es interesante señalar que en una cantidad significativa de casos —incluso en algunos sindicatos importantes—, las listas ahora opositoras habían dirigido el sindicato (o participado en su dirección), siendo desplazadas mediante intervenciones u otros mecanismos durante el gobierno militar en un número considerable de ellos.

CUADRO 1

Afiliación sindical según sectores en 1965 y 1982-86.

Rama de actividad	1965		1982-86	
	Número de afiliados	Estructura porcentual	Número de afiliados	Estructura porcentual
Agricultura, sivic., caza y pesca	51.121	2,9	109.437	3,4
Explotación de minas y canteras	15.891	0,9	25.204	0,8
Industrias manufact.	607.891	34,4	984.324	30,2
Electricidad, gas y agua	59.444	3,4	98.305	3,0
Construcción	13.841	0,8	148.302	4,5
Comercio, restaurantes y hoteles*	217.024	12,3	456.908	14,0
Transporte, almacenamiento y com.	303.691	17,2	356.994	10,9
Finanzas, seguros, inmov. y servicios a empresas*	*	*	214.630	6,6
Servicios comunales, sociales y persona.	495.789	28,1	867.603	26,6
Total	1.764.692	100,0	3.261.712	100,0

* En 1965 "Finanzas, seguros..." no se puede discriminar de "Comercio..."

Fuente: • 1965, Censo de Asociaciones Profesionales.

• 1982-86. Elaboración propia en base a los datos sobre declaraciones de las entidades sindicales al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el período 1982-86, publicados en MT y SS, Serie Temas Laborales, Estructura Sindical en la Argentina, 1987. Se depuraron errores (de duplicaciones identificadas) y se procedió a desagregar —y no contabilizar— a los pasivos para aquellas (cuatro) entidades respecto de las que se obtuvo el dato de afiliados jubilados.

Los datos para 1982-86 corresponden a 1.195 sindicatos de primer grado, careciéndose de información para 212 sindicatos.

CUADRO 2

Tasa de afiliación sindical, según sectores, en 1965 y 1982-86 (En porcentajes)

Rama de actividad	Tasa de afiliación	
	1965	1982-86
Agricultura, sicultura caza y pesca	5,2	17
Explotación de minas y canteras	33,8	55
Industrias manufactureras	39,4	66
Electricidad, gas y agua	79,0	84
Construcción	3,6	28
Comercio, restaurantes y hoteles	26,3	39
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	62,5	79
Finanzas, seguros, inmobiliarias y servicios a las empresas*	*	47
Servicios comunales, sociales y personales	30,1	31
Total	30,1	42

* En 1965 "Finanzas, seguros..." no se puede discriminar de "Comercio..."

Fuente: En relación con la sindicalización

• 1965 J. C. Torre, "La tasa de sindicalización en la Argentina", en Desarrollo Económico, número 48, Enero-Marzo 1973.

• 1982-86 Elaboración propia; cfr. cuadro 1.

Las tasas de afiliación se calcularon estimando el número de asalariados, para 1985, a partir de la estimación de la evolución del empleo realizada por E. Roca (1990).

CGT, representados al momento de realizarse congresos de la misma, la afiliación subió de 2.906.346 en 1974 a 3.943.692 en 1982-86.³⁴

La masa de afiliados sindicales ha aumentado marcadamente en todos los grandes sectores de actividad, según se muestra en el cuadro 1.³⁵ Sin embargo, dicho comportamiento registró distinta intensidad y, por lo tanto, la tasa de participación de afiliados insertos en distintos sectores de actividad en la masa global de afiliados ha experimentado diversas variaciones. Mientras, en algunos casos, éstas resultan congruentes con los cambios en la composición social de los asalariados, en otros no.

Es de señalar que disminuye el peso de los trabajadores sindicalizados de sectores productivos, frente al conjunto de los habitualmente incluidos entre los servicios. Si bien la información presentada en el cuadro muestra que éstos crecen de manera casi insignificante, del 57,6 por ciento en 1965 al 58,1 por ciento a mediados de los ochenta, hay que indicar que las variaciones en este sentido aparecen minimizadas en cerca de cuatro puntos porcentuales en virtud de la no contabilización en los ochenta de los jubilados (afiliados) de algunas entidades, ya que en todos los casos se trata de sindicatos de servicios (ferroviarios y de la administración pública). Más allá de los cambios en estos grandes agregados, se registran variaciones de interés en el interior de ellos. Una de éstas es que disminuyó la participación de los afiliados de la industria. Se trata de un cambio que habría contribuido a debilitar el sustento que podía encontrar, en este nivel, el peso y liderazgo que alcanzaron los sindicatos industriales en el movimiento sindical. Aunque, entendemos que, más bien su impacto fue potenciado, a partir de mediados de los setenta, por la pérdida del rol central y dinamizador que ejercía la actividad industrial en el perfil con el que se desenvolvía la economía argentina, entre otros factores. Antes, por el contrario, pese a que las tasas de participación de los asalariados industriales en el conjunto de los trabajadores ya registraban una caída y, probablemente, se encontraban estancadas las de los afiliados del sector, su incidencia era más que compensada o neutralizada por el rol y peso del sector industrial en la economía, así como por el nivel de organización, concentración y presencia social que alcanzaron ciertos segmentos de trabajadores industriales en algunos de los más importantes conglomerados urbanos del país.

En tanto, aumentó sensiblemente la proporción de los afiliados en la construcción, y levemente la de los sindicalizados del sector agropecuario. En uno y otro caso parece relevante preguntarse por las razones de tales incrementos, dadas las características que

presenta la inserción laboral en ambos sectores; lo cual llama particularmente la atención en relación con los trabajadores agrarios que, como se ha consignado, disminuyeron notoriamente su número en el período considerado.

Por otro lado, en los sectores de servicios, en contraste con la evolución de dicho conjunto, declina marcadamente el peso de los afiliados del transporte, el almacenaje y las comunicaciones (aquí también habría que descontar la incidencia, de alrededor de dos puntos porcentuales, de no contabilizar en 1982-86 a los afiliados ya jubilados).

La tasa de sindicalización

También la tasa de sindicalización muestra un significativo incremento entre mediados de los sesenta y mediados de los ochenta. No sólo no disminuye —como se suele afirmar—, sino que, por el contrario, aumenta de manera no despreciable. Habiendo sido estimada en 30,1 por ciento para 1965 —o cuando mucho en 35,7 en una versión que la sobreestima— (Torre, 1973), nuestros cálculos la sitúan por encima del 42 por ciento a mediados de los ochenta.³⁶

A efectos de explicitar las características de nuestras estimaciones señalemos que, las dificultades ya comentadas en relación con la información disponible sobre la cantidad de trabajadores sindicalizados se acrecientan con las originadas en la falta de información acerca del número de trabajadores potencialmente afiliables en 1985 o, en su defecto, del de asalariados —y su discriminación sectorial—, de algún modo utilizable como cercano al anterior. Sucede que no existe al respecto otra información confiable que la originada en el censo de población y viviendas de 1980. No se dispone de ningún relevamiento de alcance nacional para el conjunto de las actividades, ni estimación con algún grado de consenso sobre el particular.

Frente a esta limitación, hemos realizado cuatro cálculos sobre la tasa de sindicalización global, en base a estimar el número de trabajadores (el divisor): i) manteniendo los valores de 1980; ii) calculando que los asalariados registrados por el censo en 1980 se expandieron hasta 1985 a una tasa anual del 0,7 por ciento; iii) haciendo lo propio, pero a una tasa del uno por ciento, y iv) calculando el número de asalariados a partir de los datos de una estimación de evolución del empleo en el primer quinquenio de los ochenta, elaborada por E. Roca (1990).³⁷ Si se tiene presente que

³⁴ La información consignada contrasta con la imagen bastante difundida de que se habría registrado una importante caída en la afiliación sindical desde mediados de los años setenta. En consonancia con dicha imagen, Godio y Palomino (1987) y Nun (1988) señalan que los trabajadores sindicalizados habrían disminuido en un millón. Godio y Palomino presentan en el mismo trabajo un cálculo de la tasa de sindicalización para mediados de los años ochenta, que la ubica en niveles relativamente altos, 56 por ciento.

³⁵ Entre 1979 y 1982-86 la cantidad de afiliados sindicales de la industria habría declinado levemente.

³⁶ Cálculos alternativos de la tasa de sindicalización en 1965 obtienen resultados cercanos al treinta por ciento establecido por Torre. Véase al respecto Ruben H. Zorrilla (1974), quien realizando dos modalidades de cálculo distintas, concluye que la tasa de sindicalización se situaba entonces, al menos globalmente, dentro del nivel estimado por Torre.

³⁷ Para el cálculo de las tasas de sindicalización se ha tomado como número de asalariados en 1980 el valor más elevado de las distintas reelaboraciones de los datos censales que se presentan en los estudios consultados, de 7.147.000 (Lindenboim 1986). También se

la tasa de incremento del número de asalariados entre 1970 y 1980 se calcula en el 0,5 por ciento —y la de los ocupados en general en el 0,9 por ciento—, las tasas supuestas en las versiones II), III) y IV) pueden ser consideradas relativamente razonables, y las dos últimas probablemente con mayor propensión a sobreestimar el número de asalariados que a subestimarlos. Las tasas de sindicalización resultantes son respectivamente del: I) 46 por ciento; II) 44 por ciento; III) 43 por ciento y IV) 42 por ciento.

Las diferencias entre los resultados de los distintos cálculos no son de una envergadura tal que impliquen imágenes o conclusiones diferentes. En cualquier caso —por prudencia y, si se quiere, adoptando un criterio conservador, privilegiando el último— la tasa de sindicalización resulta significativamente más alta que en 1965. Tengamos en cuenta, además, lo ya dicho en relación con el número de entidades para las que no se dispuso de información sobre afiliados y la no contabilización de afiliados jubilados. En una perspectiva no comparativa —en términos históricos para Argentina— apuntemos, también, que en el denominador se incluye a los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad, que no son potenciales afiliados sindicales y, por lo tanto, este factor tiende a sesgar hacia abajo la tasa de sindicalización que hemos calculado.

98 Por otro lado, la tasa de sindicalización resulta considerable en términos internacionales. Se calculaba que la tasa global de sindicalización hacia mediados del decenio de los ochenta se ubicaba en valores menores al veinte por ciento en España y Francia, entre el 21 y 30 por ciento en los Países Bajos y Suiza, entre el 31 y 45 por ciento en Grecia, Portugal, Italia y la República Federal de Alemania, entre el 46 y 70 por ciento en el Reino Unido, Austria y Noruega, y en valores mayores al 80 por ciento en Suecia y Dinamarca.³⁸

ha tomado dicho valor para calcular el hipotético número de asalariados para 1985, aplicando tasas de incremento anual de 0,7 y 1,0 por ciento. Tomando los datos de la hipótesis de Roca (1990) se ha estimado para 1985 su número —con y sin empleo— en 7.718.000.

³⁸ Cfr. Jelle Visser (1988); salvo para España, Portugal y Grecia, países para los cuales la fuente de información es un estudio encargado por la Comisión de las Comunidades Europeas, citado por el diario *El País*, de España, el 5/9/89.

³⁹ En tanto la estimación de Roca corresponde a la evolución del empleo, se ha procedido a estimar el número de asalariados con y sin empleo, a partir de la consideración de la tasa desempleo registrada en el Gran Buenos Aires en 1985.

El aumento en la tasa de sindicalización global resulta de incrementos en la tasa de sindicalización en todos los grandes sectores de actividad (véase el cuadro 2). Hay que enfatizar que las tasas sectoriales las hemos calculado sólo en base a computar el número de asalariados por sector resultante de estimarlos a partir de la de Roca.³⁹ De cualquier modo, los incrementos que registran las tasas en los distintos sectores son tan considerables, salvo en el caso de los servicios comunales sociales y personales, tanto en los que presentan los valores más elevados como en los que se ubican en niveles relativamente más débiles, que es

difícil suponer cambios notables en las tendencias señaladas —aunque varíen los guarismos— cuando se puedan realizar cálculos más ajustados de las mismas.

Dicho comportamiento de la sindicalización otorga sustento a las hipótesis acerca de la incidencia de factores institucionales, como los antes considerados, y de otros factores no estructurales ni referidos al mercado de trabajo. Al menos, resulta muy sugerente, en tal sentido, el aumento significativo y generalizado de las tasas, así como su notable incremento entre los trabajadores agropecuarios y de la construcción, es decir de sectores con condiciones particularmente difíciles para la sindicalización.

Otro elemento que interesa hacer notar es que la tasa de sindicalización en un sector de servicios como el de bancos, seguros e inmobiliarias, prototípico de aquellos en los que predominan ampliamente los trabajadores de “cuello blanco”, alcanzó un nivel superior a la que registra el sector industrial. En la misma dirección, cabe tomar nota que actividades como ‘comercio, restaurantes y hoteles’ y ‘servicios comunales, sociales y personales’ alcanzaron tasas de sindicalización que superan sensiblemente la tasa promedio global calculada para 1965.

IV. Fragmentación y perfil organizativo-institucional

99 La dinámica del proceso económico y político desde mediados de los setenta, y la incrementada heterogeneidad de la clase obrera, generaron condiciones que favorecieron el incremento de las tensiones en relación con la unidad sindical.

La unidad es un valor que, en tanto tal, se encuentra considerablemente arraigada en el movimiento sindical argentino. Los dirigentes la reivindican con frecuencia, aun en el transcurso de serios enfrentamientos entre ellos, y en contextos de fracturas de la máxima entidad confederal, la CGT.

El valor otorgado a la unidad es congruente con la estructura organizativa del sindicalismo argentino. En ella, las entidades sindicales se confederan en la CGT; las de grado inferior, predominantemente de rama de actividad —aunque las hay de oficio y empresa—, se nuclean en federaciones, y éstas en la Confederación, o se articulan directamente a la Confederación, cuando son sindicatos (uniones o asociaciones) de alcance nacional.

Esta estructura se ha desarrollado en un marco normativo que estableció el régimen de unicidad sindical, asignó la representación en la negociación colectiva al sindicato con personería gremial (o en su defecto al que se le otorgó inscripción), y privilegió la centralización de la negociación colectiva (negociación por rama de actividad).

La función de administrar la asignación de las personerías gremiales y las amplias facultades de contralor que el orden normativo confirió a la autoridad administrativa del trabajo brindó la posibilidad a que ésta desplegara, de manera recurrente estilos de intervención orientados, en este aspecto, a operar sobre el perfil organizativo y el accionar del sindicalismo.

Al respecto, una de las cuestiones de interés es valorar si la mayor heterogeneidad entre los trabajadores y la voluntad política y gestión de las autoridades en el área laboral han contribuido a la fragmentación del movimiento sindical a nivel de su estructura organizativa institucionalizada, a través de la atomización de los sindicatos por rama de actividad, mediante la multiplicación del número de sindicatos con personería e inscripción. ¿En qué medida se han modificado rasgos básicos del perfil institucional del sindicalismo argentino, especialmente la centralidad de la organización sindical por rama de actividad, con un peso significativo de la de alcance nacional? En este sentido, se ha sostenido que un aspecto que habría contribuido significativamente al debilitamiento sindical es, justamente, el accionar desplegado por el gobierno, especialmente a partir del golpe de 1976, tendiente a fragmentar la estructura organizativa del sindicalismo. En relación con dicho interés, analizaremos la evolución del número de entidades sindicales de primer grado y algunos rasgos básicos del perfil de la estructura organizativo-institucional que presenta el sindicalismo, indagando si se pueden identificar transformaciones sustanciales en esos rasgos básicos.

100

Señalemos en principio que, en cuanto al número de entidades, se registra un incremento notable en los últimos 35 años, pero éste ha sido mucho más importante entre 1956 y 1975 que el que se registra entre 1976 y 1986.

Si bien no disponemos de información sobre cantidad de inscripciones y personerías gremiales otorgadas, podemos aproximarnos a valorar su incidencia con la información acerca del período en el que se les otorgó la personería gremial, se dictó resolución o se les otorgó la simple inscripción a las entidades de primer grado existentes en 1986. Del total de las 1406 entidades sindicales de primer grado existentes en dicho año que contaban con inscripción, resolución o personería gremial, sólo el 16,6 por ciento (233 sindicatos) la obtuvo entre 1976 y 1986, mientras el 37,3 por ciento (525 sindicatos) la obtuvo entre 1967 y 1975, y

el 30,9 por ciento entre 1956 y 1966, según se muestra en el cuadro 3. Con posterioridad al período considerado en este análisis, al número de sindicatos con inscripción o personería gremial registró un incremento significativo: al finalizar 1990 sería superior a 1600.⁴⁰

⁴⁰ Nos interesa subrayar que en este análisis nos restringimos a evaluar la importancia relativa del otorgamiento de nuevas inscripciones y personerías gremiales durante distintos períodos en el incremento del número de sindicatos existentes hacia mediados de los años ochenta. En este sentido, la información brindada quita sustento a las interpretaciones que suponen que uno de los efectos de las políticas implementadas por el régimen militar impuesto por el golpe

Ahora bien, no es evidente que la sola existencia de un mayor número de entidades de grado inferior conlleve de manera necesaria una modificación de aspectos básicos de perfil de la estructura institucional del sindicalismo, y una mayor desarticulación del movimiento sindical. Entre otros factores, ello depende en nuestra perspectiva del grado de competencia entre las entidades, supuesto en el esquema organizativo del sindicalismo de que se trate, y de su dinámica —en general, no competitiva en el caso argentino—. También depende del tipo de entidades que se crean: a) en términos de los intereses que agrupan, y diferencian en relación con otras entidades; b) al nivel de afiliación y organización que ya registraban las categorías de trabajadores que nuclean las nuevas organizaciones en los sindicatos preexistentes, y c) en el tipo de vinculación organizativa que tienen los nuevos sindicatos con entidades ya existentes —por ejemplo, que se trate de sindicatos que se adhieran a federaciones (nucleando a trabajadores de un subsector, de una zona específica, de una categoría profesional particular, etc.).⁴¹

Analícemos, entonces, algunos rasgos básicos que presentaba el perfil organizativo-institucional del sindicalismo hacia 1986.

I). En cuanto al tipo de sindicato, la organización por rama de actividad continuaba predominando de manera amplia. En términos de número de entidades, las del sector o rama de actividad representaban el 70,3 por ciento del total, y su importancia era aún mayor en términos del número de afiliados, nucleando al 88 por ciento de los trabajadores sindicalizados, según puede visualizarse en la información reunida en el cuadro 4. En orden de importancia le seguían los sindicatos de empresa o entidad, los que representan el 21,4 por ciento del total, pero agrupaban sólo al 8 por ciento de los afiliados sindicales.

II). Respecto del tipo de trabajadores que nuclea cada sindicato, en 1986 primaba un perfil inclusivo, no diferenciador. La modalidad más difundida era la que agrupaba conjuntamente a obreros y empleados, a la que correspondía el 32,2 por ciento de las entidades, las que nucleaban el 41 por ciento de los afiliados. En segundo lu-

de 1976 fue la fragmentación sindical vía el sensible incremento del número de entidades. Obviamente, no nos dice nada sobre los objetivos perseguidos y las políticas implementadas por el régimen militar, sus evoluciones, las diversas orientaciones existentes, ni sobre otros impactos y consecuencias. Tampoco en relación con las políticas implementadas por otros gobiernos. La "prohibición" y "disolución" de la CGT y la Ley 22.105, de asociaciones gremiales de trabajadores, son algunos ejemplos ilustrativos de las determinaciones de régimen militar tendientes —entre otros objetivos— a debilitar al sindicalismo mediante su fragmentación institucional. En este sentido dicha ley establecía, por ejemplo, que las organizaciones sindicales podían abarcar los límites establecidos por las provincias, que sólo con la autorización de la autoridad de aplicación podían adecuar su zona de actuación a una región, y que dicha autoridad sólo podía autorizar la actuación de un sindicato en todo el país cuando agrupase "a personal de servicios públicos o cuando el reducido número de trabajadores de la actividad lo justifique". La ley no contemplaba la existencia de confederaciones, o sea asociaciones de grado superior que agrupen sindicatos de alcance nacional (uniones o asociaciones) o federaciones.

⁴¹ Además, hay que tener presente que las relaciones entre sindicatos y federaciones son diversas. En no pocos casos, las federaciones ejercen de manera directa ciertas funciones significativas: en ellos, de acuerdo con prerrogativas establecidas estatutariamente, negocian los convenios colectivos; y/o, reciben los aportes de las cuotas sociales de los afiliados para distribuirlos luego a las entidades adheridas.

CUADRO 3

Cantidad de entidades de primer grado existentes en 1986 con inscripción, resolución o personería gremial, según período en el que les fueron otorgadas (En porcentajes)

Período	Con simple inscripción o resolución	Con personería gremial	Total sindicatos
1943 a 1955	6,4	17,1	14,6
1956 a 1958	0,3	0,7	0,6
1959 a 1963	8,5	17,4	15,4
1963 a 1965	4,6	18,9	15,5
1966 a 1972	3,7	40,7	32,0
1973 a 1975	12,2	3,2	5,3
1976 a 1983	1,2	1,4	1,4
1984 a 1986	63,1	0,6	15,2
Total (Num. de sindicatos)	100,0 (328)	100,0 (1.078)	100,0 (1.406)

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Serie Temas Laborales, "Estructura Sindical en la Argentina", 1987.

CUADRO 4

Cantidad de entidades sindicales de primer grado y de afiliados a ellas, según tipo de trabajadores que nuclean; 1982-1986 (En porcentajes)

Entidades que nuclean	Entidades	Afiliados
Sólo obreros	15,2	14
Obreros y empleados	32,2	41
Obreros, empleados y técnicos/profes.	21,6	26
Obreros, empleados, tec./prof. y jerar.	0,7	"
Obreros y tec./prof.	0,3	"
(SUBTOTAL)	(70,0)	(81)
Sólo empleados	12,4	7
Empleados y tec./prof.	4,5	3
Empleados, tec./prof. y jerárquicos	0,5	1
Sólo técnicos y profesionales	9,9	5
Sólo jerárquicos	0,4	"
Tec./prof. y jerárquicos	1,2	"
Sin información especif.	1,1	3
Total (En números absolutos)	100,0 (1.406)	100 (3.261.712)

* porcentajes no significativos

Fuente: Cfr. cuadro 1.

gar, se encontraban los sindicatos que agrupaban a obreros, empleados técnicos y profesionales; éstos representaban el 21,6 por ciento de las entidades y el 26 por ciento de los trabajadores sindicalizados (véase el cuadro 5).

Es de interés observar que los sindicatos de obreros y los que nuclean de manera conjunta obreros y otros tipos de trabajadores representaban en 1986 el 70 por ciento de las entidades, las que agrupaban al 81 por ciento de los afiliados.

III). El análisis del alcance territorial de las entidades y los afiliados que nuclean permite apreciar una situación más compleja. Un número relativamente reducido de sindicatos (uniones, asociaciones) de jurisdicción nacional, que representaba sólo el 8,9 por ciento de las entidades, nucleaba al 50 por ciento del total de afiliados sindicales. En cuanto al número de entidades, las categorías más significativas eran las que correspondían a los sindicatos con centro de actuación "zonal" (25,9 por ciento) y provincial (24,1 por ciento). En relación con el número de afiliados, los sindicatos con estos tipos de zonas de actuación le seguían en importancia a los de zona de actuación de alcance nacional, con el 14 y 10 por ciento del total de afiliados, respectivamente (véase el cuadro 6).

Tanto en el caso de los sindicatos con zona de actuación en "Capital Federal" como en los que tienen por jurisdicción "Capital Federal y Gran Buenos Aires" se daba una situación parecida a la que se registraba con los sindicatos de alcance nacional: la proporción de afiliados que nucleaban era muy superior —la duplicación en estos casos— a la que representaba su peso en el número de entidades.

IV). Hacia 1986 el movimiento sindical sigue mostrando una estructura organizativa en la que, a nivel de entidades de primer grado, un número reducido de sindicatos nucleaba a una alta proporción de los trabajadores sindicalizados. Y si bien se había incrementado ostensiblemente el número de nuevos sindicatos, en general éstos tenían un volumen de afiliados relativamente reducido.

Como se muestra en el cuadro 6, un número pequeño de sindicatos de primer grado nucleaba a porcentajes considerables del total de afiliados, tanto a nivel global como en las distintas ramas de actividad. Es de señalar que una entidad, la que nucleaba mayor número de afiliados, daba cuenta de porcentajes muy altos del total de afiliados en agricultura, silvicultura, caza y pesca (66 por ciento de los afiliados del sector), en explotación de minas y canteras (76 por ciento), en construcción (87 por ciento) y en actividades financieras, seguros e inmobiliarias (76 por ciento). En el resto de las actividades, contabilizando hasta cinco entidades, éstas reunían más del 41 por ciento de los afiliados del sector.

Veinte entidades nucleaban el 47 por ciento del total de trabajadores sindicalizados del país. Al valorar estas cifras debe tenerse presente que se trata siempre de entidades de primer grado.

CUADRO 5

Cantidad de entidades sindicales de primer grado y de afiliados a ellas, según tipo de sindicato;
1982-1986
(En porcentajes)

Tipo de sindicato	Entidades	Afiliados
Sindicatos de empresa	21,4	8
Sindicatos de oficio o categoría profesional	8,3	4
Sindicato de rama de actividad	70,3	88
Total de sindicatos	100,0	100
(En números absolutos)	(1.406)	(3.261.712)

Fuente: Elaboración propia; cfr. cuadro 1.

CUADRO 6

Cantidad de entidades gremiales de primer grado y de afiliados a ellas, según zona de actuación;
1982-1986
(En porcentajes)

Zona de actuación	Entidades	Afiliados
Todo el territorio nacional	8,9	50
Regional	2,6	3
Provincial	24,1	10
Zonal	25,9	14
Partido o departamento	16,4	4
Local	12,4	5
Capital Federal y Gran Buenos Aires	3,6	8
Capital Federal únicamente	2,5	5
Zona atípica	3,6	1
Total	100,0	100

Fuente: Elaboración propia; cfr. cuadro 1.

CUADRO 7

Afiliados a las entidades sindicales de primer grado según ranking de número de adherentes,
por sector; 1982-1986
(Porcentaje acumulativo del número de afiliados que reúnen respecto del total de afiliados)

	Entidades que —según número de afiliados— se ubican en los puestos				Total sindicatos
	1 (mayor)	hasta 5	hasta 10	hasta 20	
Agr., siv., caza y pesca	66	85	90	96	100
Exp. de minas y canteras	76	100			100
Industrias manufactureras	27	45	54	65	100
Electricidad, gas y agua	19	43	59	75	100
Construcción	87	92	96	99	100
Comercio, rest. y hoteles	19	45	60	72	100
Transp. almac. y comun.	23	55	70	81	100
Financ., seguros e inmob.	76	97	99	100	100
Serv. com., soc. y pers.	15	41	53	64	100
Total actividades	8	24	35	47	100

Fuente: Elaboración propia; cfr. cuadro 1.

Nuestra imagen, entonces, es la de un movimiento sindical en el que un número relativamente reducido de sindicatos seguía concentrando una proporción considerable de la afiliación y en el que, la proporción de afiliados restante, se repartía hacia 1986 en un número bastante acrecentado de entidades.

Por otra parte, como ya hemos señalado, habría que evaluar en qué medida pueden haberse operado procesos con impactos en dirección a una mayor centralización de la estructura organizativa institucional, como sería el caso del nucleamiento de sindicatos antes no reunidos en federaciones, ya existentes o nuevas. En la misma dirección, sería enriquecedor avanzar en la consideración de la incidencia de otras modalidades de articulación, aun cuando —al menos, todavía— no se hayan cristalizado en términos organizativos de manera perdurable o institucionalizado plenamente.

V. Algunas consideraciones finales

Más allá de las transformaciones y la mayor heterogeneidad del sector asalariado, de las políticas que promovieron la creación de nuevas entidades sindicales, y de las que pretendieron la disgregación de los grandes sindicatos de actividad, la evidencia disponible permite apreciar que ha aumentado la masa y tasa de sindicalizados y se mantienen rasgos básicos del perfil organizativo-institucional de la estructura sindical argentina.⁴²

Varias transformaciones que han afectado fuertemente las condiciones para la organización y la acción sindical (y el perfil y la presencia social del movimiento sindical y de los trabajadores), tienen bastante menor relevancia en cuanto a su

⁴² Sin embargo, la mayor heterogeneidad entre los asalariados y los procesos políticos y económicos que se han registrado desde mediados de los años setenta, han contribuido a generar condiciones que implicaron una mayor complejidad de intereses y demandas, dando sustento a tensiones en el interior de sindicatos, federaciones y, la CGT, tanto mayores cuanto más amplio y diverso el nivel de agregación. Adicionalmente, las fuertes presiones disruptivas ejercidas sobre el sindicalismo conspiraron contra el procesamiento autónomo de dichas tensiones y desafíos, debilitando las posibilidades y la potencialidad de los esfuerzos por avanzar, y/o consolidar consensos y la unidad del sindicalismo. Proceso que —sin esas presiones— de por sí hubiera sido complejo y difícil.

Las tensiones que se expresan a través de las delegaciones regionales de la CGT pueden ser vistas como una de las manifestaciones de dicha complejización de intereses y demandas. El número de delegaciones regionales se habría ampliado de alrededor de 86, hacia 1976, a cerca de 130, hacia mediados de los años ochenta (Beliz, 1988). Las tensiones, en relación con la unidad, adquirieron en este caso dos tipos de exteriorizaciones. De un lado, las tensiones relacionadas con las dificultades para organizarse y darse una dirección aceptada por las entidades agrupadas en ellas. Por otro lado, las tensiones referidas a la articulación de las regionales en el proceso de decisiones y en la dirección misma de la Confederación.

⁴³ Por ejemplo, cabe citar la fuerte reestructuración económica y productiva cuya difusión se ha generalizado y afecta en especial a vastos sectores con peso y centralidad en el sindicalismo, con importantes reducciones, desplazamientos y reorganizaciones de personal, con largos períodos de suspensiones de personal —y/o realizando tareas de mantenimiento y limpieza frente a dilatados procesos recesivos—, han generado condiciones mucho más difíciles para la organización y acción sindical. Condiciones a cuya dureza contribuye el marcado deterioro del mercado de trabajo.

impacto negativo sobre la afiliación sindical misma —es decir respecto de la masa y tasa de afiliación global—. ⁴³

En cualquier caso, el análisis de los cambios experimentados en el “poder sindical” en Argentina requiere atender a las transformaciones en los determinantes sobre los que se ha desarrollado. Si bien la estructura organizativo-institucional del sindicalismo ha jugado un rol relevante al respecto, no ha constituido “su” determinante.

Ya hace varios años, analizando las fuentes del poder del sindicalismo, Torre (1980 y 1983) ha presentado una sistematización de los factores en los que habría encontrado sustento. Por un lado se trata de una clase obrera madura en una doble dimensión: demográfica o socioeconómica —en tanto posee un alto grado de homogeneidad en su origen sociocultural y en sus experiencias de vida— y política —en el sentido que los trabajadores han logrado un alto grado de incorporación a la comunidad política nacional—. Por otro, hay factores estructu-

rales y determinantes políticos que gravitan sobre el poder sindical. Los factores estructurales han sido la existencia de un mercado de trabajo relativamente equilibrado y la cohesión política de la clase obrera, mayoritariamente identificada con el peronismo. Adicionalmente, la estructura organizativa del sindicalismo argentino, fuertemente agregada y centralizada, le permitió concentrar y dirigir hacia ciertos objetivos económicos y políticos su capacidad de presión. Los determinantes políticos hacen referencia a la crisis política posterior a 1955, en la que el sindicalismo se fortaleció con el poder que supo extraer de la debilidad política y la fragmentación social de los grupos sociales a los que confrontaba: a la existencia de gobiernos constitucionales frágiles, siempre amenazados por un golpe militar en acecho, de combinaciones políticas diversas de las que fue parte el movimiento sindical, a la fragmentación de las fuerzas empresarias, a la ausencia de un Estado en condiciones de implementar el control sobre la acción sindical —supuesto en el régimen normativo que regula la vida sindical—. Recordando dicho autor que, pese a ello, las derrotas que experimentó el sindicalismo fueron muchas, que se vio profundamente debilitado durante períodos considerables por el impacto de diversas acciones y medidas represivas, y que en múltiples situaciones se registraron divergencias y crisis internas que opusieron a los dirigentes entre sí.

Cuando menos, es bien claro que una consideración comprensiva de los alcances y razones del debilitamiento sindical requiere trascender el análisis de la sindicalización y de la estructura organizativo-institucional del sindicalismo.

107

Bibliografía

BECCARIA, LUIS y ORSATTI, ALVARO (1990): “Precarización laboral y estructura productiva en la Argentina. 1974-1988”, en *La precarización del empleo en la Argentina*, Pedro Galin y Marta Novick compiladores, Centro Editor de América Latina/CIAT-OIT/CLACSO, Buenos Aires.

BELIZ, GUSTAVO (1988): *CGT, el otro poder*, Planeta, Buenos Aires.

CLEGG, HUGH (1985): *El sindicalismo en un sistema de negociación colectiva. Una teoría basada en la comparación de seis países*, Colección Economía del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, España.

CORTES, ROSALIA (1985): "La seguridad social en la Argentina-Las obras sociales", Documentos e Informes de Investigación n° 28, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Programa Buenos Aires.

FELDMAN, SILVIO y GALIN, PEDRO (1990): "Nota introductoria", en *La precarización del empleo en la Argentina*, Pedro Galin y Marta Novick compiladores, Centro Editor de América Latina, CIAT/OIT/CLACSO, Buenos Aires.

GALIN, PEDRO (1988): "Precarización del empleo en Argentina", en *El empleo precario en Argentina*, CIAT/OIT y Mtyss de Argentina, Lima, Perú.

GODIO, JULIO y PALOMINO, HÉCTOR (1987): "El movimiento sindical argentino hoy: historia, organización y nuevos desafíos programáticos", Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1987): *Estructura sindical de la Argentina*, Buenos Aires.

LINDENBOIM, JAVIER y MANZANAL, MABEL (1985): "Monetarismo y mercado de trabajo. Río Negro: 1976-1981", Informes de Investigación del CEUR, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Buenos Aires.

LINDENBOIM, JAVIER (1986): "Evolución y características del sector asalariado en la Argentina hasta 1980" CEUR, Buenos Aires (*mimeo*)

NUN, JOSÉ (1988): "La situación de los sectores populares en el proceso argentino de transición a la democracia", CLADE, documento 3, Buenos Aires.

Proyecto Gobierno Argentino, PNUD, OIT, Arg./84/029 (1985): "El terciario argentino y el ajuste del mercado de trabajo urbano (1947-1980)", Buenos Aires.

ROCA, EMILIA (1990): "Una flexibilización forzada", en *Señales*, n° 4, Buenos Aires, octubre.

TORRE, JUAN CARLOS (1973): "La tasa de sindicalización en la Argentina", en *Desarrollo Económico*, Vol. 12 N. 48, Buenos Aires, enero-marzo.

TORRE, JUAN CARLOS (1980): "La cuestión del poder sindical y el orden político en la Argentina", en *Criterio*, Año LIII No. 1843, 11 de setiembre, Buenos Aires.

TORRE, JUAN CARLOS (1983): "Los sindicatos en el gobierno", 1973-1976, Biblioteca Política Argentina, 30, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

VISSER, JELLE (1988): "Trade unionism in Western Europe: Present situation and prospects", en *Labour and Society*, Vol. 13, N-2, Ginebra, Suiza, abril.

YOGUEL, GABRIEL (1985): "Algunas reflexiones acerca de la compatibilidad de las series de ocupación industrial censales y muestrales en la década del 70", en *Los censos de población del 80. Taller de análisis y evaluación*, Estudios, INDEC, Buenos Aires.

ZORRILLA, RUBEN H. (1974): *Estructura y dinámica del sindicalismo argentino*, La Pléyade, Buenos Aires.

Resumen

En la última década se han planteado diversos interrogantes y reflexiones acerca del debilitamiento que ha registrado el movimiento sindical argentino a partir de mediados del decenio de los setenta. Este trabajo aborda el análisis de algunos aspectos que han concitado singular atención al respecto, y consigna otros cuya significación se pretende poner de relieve.

Se analiza la recomposición social de los asalariados desde los años sesenta y su impacto en las condiciones para la sindicalización. Se considera también la importancia que han tenido factores institucionales en relación con dichas condiciones.

Se analizan las tendencias en la sindicalización a nivel global y de ramas de

actividad, mostrándose en ambos niveles aumentos en la cantidad de afiliados sindicales y en la tasa de sindicalización entre mediados de los años sesenta y ochenta. Respecto de la estructura organizativo-institucional del sindicalismo, la consideración de la evidencia disponible —en términos del número de afiliados— permite apreciar el grado de predominio que tienen, hacia mediados de los años ochenta, los sindicatos organizados a nivel de rama de actividad, los que ofrecen una actuación de alcance nacional y los que nuclean en su conjunto —o de manera agregada— a diversos tipos de trabajadores ("obreros, empleados", "obreros, empleados, técnicos y profesionales", etc.).